

Gobierno del Estado de Nuevo León

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-19000-19-1389-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1389

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FAM, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2024.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y las dependencias coordinadoras de la Administración Pública Federal, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	1,242,163.0
Muestra Auditada	1,015,219.6
Representatividad de la Muestra	81.7%

Al Gobierno del Estado de Nuevo León se le asignaron 1,483,708.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 370,927.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. Asimismo, 1,112,781.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, la entidad recibió 171,791.2 miles de pesos por concepto de remanentes.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las universidades públicas estatales, los cuales ascendieron a 42,409.9 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 1403 practicada a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Nuevo León fue de 1,242,163.0 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 1,070,371.8 miles de pesos correspondientes a los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica y de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, así como a los remanentes procedentes del convenio durante el ejercicio fiscal 2024 por 171,791.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,015,219.6 miles de pesos, que representaron el 81.7% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Universe selected (A)=B+C+F	Federal resources transferred to the secretary of finance or its equivalent in the entity*				Resources remaining (F)
	Social Assistance (B)	Educational infrastructure			
		Total infrastructure (C)=D+E	Basic (D)	Medium superior and superior (E)	
1,242,163.0	472,062.7	598,309.1	517,059.5	81,249.6	171,791.2

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

NOTA*: No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2595.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA PÚBLICA 2024 INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La institución emitió normas generales y lineamientos, y se ajustó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 23 de febrero de 2018.	La institución careció de un catálogo de puestos.
La institución contó con el Código de Ética de las personas servidoras de la Administración Pública del Estado de Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de septiembre de 2023, así como el Código de Conducta del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León de junio de 2024.	
La institución contó con el Manual de Organización y Servicios del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León en el que se desglosó la estructura orgánica, los perfiles de puesto y los requisitos del puesto.	
Administración de Riesgos	
La institución contó con un programa estratégico, en el que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, que estableció metas, objetivos y estrategias respecto del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León.	La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.
La institución determinó en la Matriz de Evaluación de Riesgos los parámetros de cumplimiento de las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La institución implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Inventario de Procesos 2024 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024 a cargo del Enlace de Control Interno del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León. La institución implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario 2E068C1 "Cobertura en Educación Superior Licenciatura 2022" de fecha 30 de noviembre de 2023.	
Actividades de Control	
La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, denominado Programa de Trabajo de Control Interno 2024 de fecha 4 de diciembre de 2023. La institución contó con el Manual de Organización y Servicios del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, con vigencia a partir del 16 de enero de 2024, que estuvo debidamente autorizado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que fueron responsables de los procesos sustantivos. La institución contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental y el sistema de registro de operación (avances y estimaciones de obra) de los contratos de obra pública llamado Sistema Integral Administrativo.	La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
Información y Comunicación	
La institución implementó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dieron cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación, de fecha 2 de enero de 2024. La institución estableció responsables de elaborar información de su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, las cuales correspondieron al Jefe de Oficina de Contabilidad y su área de adscripción fue la Dirección Administrativa. La institución estableció responsable de elaborar información de su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales correspondieron al Coordinador de Recursos Humanos y Transparencia del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León. La institución elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León Ejercicio 2024.	La institución careció de la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Supervisión	
La institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó de manera anual, mediante el Informe Anual de la Cuenta Pública 2024; además, los resultados se reportaron a Director de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	
La institución realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León Ejercicio 2024.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1,112,781.7 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas, destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, las cuales generaron rendimientos financieros por 994.0 miles de pesos.

Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, recibieron 1,112,781.7 miles de pesos y generaron rendimientos financieros por 9,057.8 miles de pesos, en las que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 171,791.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 1,056.4 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 1,112,781.7 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 994.0 miles de pesos, los remanentes del fondo por 171,791.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 1,056.4 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León registraron presupuestal y contablemente los recursos del fondo seleccionados para su fiscalización por 1,070,371.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 9,253.82 miles de pesos integrados por rendimientos transferidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y los generados en las cuentas de los ejecutores; asimismo, se registraron los remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 172,499.1 miles de pesos, que incluyeron los intereses generados en la cuenta de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y que se transfirieron al Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León por 707.9 miles de pesos y los rendimientos financieros generados en su propia cuenta por 2,666.3 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del fondo y sus remanentes seleccionados para su fiscalización por 1,070,371.8 miles de pesos, y 196.0 miles de pesos, respectivamente, referentes a las transferencias a los ejecutores del gasto, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León registraron presupuestal y contablemente las erogaciones por 472,905.0 miles de pesos, que incluyeron 842.3 miles de pesos de rendimientos financieros y 598,985.7 miles de pesos, que incluyeron 8,157.0 miles de pesos de rendimientos financieros, respectivamente; asimismo, el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León registró presupuestal y contablemente los pagos con los remanentes por 237,661.3 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la

leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica en la cuenta de los beneficiarios.

7. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,845 comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes, de los cuales 472,883.5 miles de pesos correspondieron a Asistencia Social, 514,659.3 miles de pesos a Infraestructura Educativa Básica, 11,655.0 miles de pesos a Infraestructura Educativa Media Superior, 70,038.7 miles de pesos a Infraestructura Educativa Superior, y 237,665.9 miles de pesos a los recursos remanentes en los componentes de infraestructura educativa básica y media superior de recursos remanentes.

8. Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos a favor de los ejecutores de gasto del fondo, se verificó que dos proveedores inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes se encontraron con estatus “No localizado”.

El Órgano Interno de Control del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-ICIFED-AQ-EI-ASF-03/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Nuevo León se le asignaron 1,483,708.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los cuales el 75.0% fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, equivalente a 1,112,781.7 miles de pesos.

Asimismo, la entidad recibió 171,791.2 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

En relación con los 1,112,781.7 miles de pesos ministrados directamente a la entidad federativa, se transfirieron 42,409.9 miles de pesos a la Universidad Autónoma de Nuevo León, los cuales serán revisados en la auditoría número 1403, por lo que se determinaron 1,070,371.8 miles de pesos considerados en esta auditoría, de los que al 31 de diciembre de 2024 la entidad comprometió 1,066,382.7 miles de pesos y pagó 992,950.1 miles de pesos, que representaron el 92.8% de dichos recursos y, al 31 de marzo de 2025, pagó 1,062,891.3 miles de pesos, que representaron el 99.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,989.1 miles de pesos y no ejercidos por 3,491.4 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,480.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10,051.8 miles de pesos, 8,999.3 miles de pesos se pagaron y 1,052.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado (A)	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C)=A-B	Recursos devengados (D)	Recursos pagados (E)	Recursos pendientes de pago (F)=B-E	Recursos pagados (G)	Recursos no pagados (H)=F-G	Recursos pagados acumulados (I)=E+G	Total (J)=A-I o C+H	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación (K)	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación (L)=J-K
Asistencia Social	472,062.7	472,062.7	0.0	472,062.7	472,062.7	0.0	0.0	0.0	472,062.7	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Básica	517,059.5	514,642.5	2,417.0	514,642.5	465,226.7	49,415.8	46,321.1	3,094.7	511,547.8	5,511.7	5,511.7	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	11,472.0	11,472.0	0.0	11,472.0	3,589.2	7,882.8	7,486.1	396.7	11,075.3	396.7	396.7	0.0
Infraestructura Educativa Superior	69,777.6	68,205.5	1,572.1	68,205.5	52,071.5	16,134.0	16,134.0	0.0	68,205.5	1,572.1	1,572.1	0.0
Subtotal	1,070,371.8	1,066,382.7	3,989.1	1,066,382.7	992,950.1	73,432.6	69,941.2	3,491.4	1,062,891.3	7,480.5	7,480.5	0.0
Rendimientos financieros	10,051.8	8,999.3	1,052.5	8,999.3	8,876.5	122.8	122.8	0.0	8,999.3	1,052.5	1,052.5	0.0
Total	1,080,423.6	1,075,382.0	5,041.6	1,075,382.0	1,001,826.6	73,555.4	70,064.0	3,491.4	1,071,890.6	8,533.0	8,533.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, proporcionados por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 8,533.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	7,480.5	7,480.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	1,052.5	1,052.5	0.0	0.0
Total	8,533.0	8,533.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León destinó recursos del fondo del componente de Asistencia Social por 472,905.0 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 842.3 miles de pesos para el otorgamiento de apoyos a los programas de Alimentación Escolar, de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, de Salud y Bienestar Social, de Atención de Grupos Prioritarios y al programa de Huertos Escolares, que en su conjunto atendieron a un total de 103,730 beneficiarios. Asimismo, se verificó que se destinaron los recursos de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa y se informó al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de los programas.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número	Nombre del programa	Importe pagado	Número de beneficiarios
1	Programa de alimentación escolar	342,966.3	78,798
2	Programa atención alimentaria a grupos prioritarios	94,646.5	19,101
3	Programa atención alimentaria en los primeros 1000 días	22,420.0	4,500
4	Programa de salud y bienestar comunitario	10,994.3	834
5	Programa de atención a grupos prioritarios	1,183.2	300
6	Programa de Huertos	56.8	197
7	Gastos de operación	637.9	0
Total		472,905.0	103,730

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, y los padrones de beneficiarios proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

11. El Instituto Constructor de Infraestructura Física y Educativa de Nuevo León destinó recursos del fondo del componente de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 598,985.7 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 8,157.0 miles de pesos, a la construcción, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos; asimismo, se destinaron los remanentes del fondo por 237,661.3 miles de pesos a los componentes de Infraestructura Educativa Básica y de Infraestructura Educativa Media Superior.

12. El Gobierno del Estado de Nuevo León al 31 de diciembre de 2023 contó con un saldo en la cuenta bancaria específica de los remanentes de ejercicios anteriores del Fondo del Aportaciones Múltiples administrada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León de 52,310.8 miles de pesos, y recibió los recursos remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 171,791.2 miles de pesos, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 1,535.2 miles de pesos para un total disponible 225,637.2 miles

de pesos, de los cuales transfirió 224,907.7 miles de pesos al Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, por lo que quedó un saldo en la cuenta bancaria de 729.5 miles de pesos.

Por otro lado, el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, al 31 de diciembre de 2023, contó con un saldo en la cuenta bancaria específica de los remanentes del fondo de 39,785.1 miles de pesos, en la que se recibieron de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León 224,907.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 2,666.3 miles de pesos, para un total disponible de 267,359.1 miles de pesos, de los cuales pagó 237,661.3 miles de pesos en los objetivos del fondo, y transfirió 29,329.4 miles de pesos a otras cuentas, por lo que contó, al 31 de diciembre de 2024, con un saldo de 368.4 miles de pesos, que adicionado al saldo de 729.5 miles pesos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, dio como resultado una disponibilidad que ascendió a 1,097.9 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES						
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES						
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN						
CUENTA PÚBLICA 2024						
(Miles de pesos)						
Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León						
Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2023 SFyTG	Importe ministrado en 2024 por (BANOBRAS)	Rendimientos financieros generados en la cuenta de la SFyTG	Suma del importe	Recursos transferidos al ICIFED del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2024
Infraestructura Educativa Básica	52,310.8	171,791.2	1,535.2	225,637.2	224,907.7	729.5
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal de la cuenta bancaria de Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León	52,310.8	171,791.2	1,535.2	225,637.2	224,907.7	729.5
Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León						
Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2023 ICIFED	Importe ministrado en 2024 por la SFyTG	Rendimientos financieros generados en la cuenta de la SFyTG	Suma del importe	Recursos pagados por el ICIFED del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	Saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2024
Infraestructura Educativa Básica	38,449.4	224,907.7	2,666.3	266,023.4	236,325.6	29,697.8
Infraestructura Educativa Media Superior	1,335.7	0.0	0.0	1,335.7	1,335.7	0.0
Infraestructura Educativa Superior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	39,785.1	224,907.7	2,666.3	267,359.1	237,661.3	29,697.8
Menos Recursos transferidos a otras cuentas bancarias de gastos de operación, observado en el resultado 13 del informe.						29,329.4
Subtotal de la cuenta Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León						368.4
Total de remanentes de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León e Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León						1,097.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

13. El Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León transfirió 29,329.4 miles de pesos de remanentes del fondo a otras cuentas bancarias del mismo instituto sin acreditar que la aplicación y el destino de los recursos se realizó de conformidad a los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 40, y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, de fecha 19 de octubre de 2015, cláusula décima.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que solventa un importe de 4,581,258.42 pesos, quedando un importe observado por 24,748,092.14 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
EROGACIONES DE LAS QUE NO SE ACREDITÓ SU APLICACIÓN
DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO
DE APORTACIONES MÚLTIPLES
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

CONSECUTIVO	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO ESTADO DE CUENTA	RECURSOS TRANSFERIDOS
1	E01221	04/04/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,044.0
2	E01220	08/04/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	3,217.8
3	E01524	08/05/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	192.1
4	E02168	22/07/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	81.7
5	E02313	24/07/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	380.0
6	E02173	26/07/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	36.4
7	E03022	18/09/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	2,698.9
8	E02932	23/09/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	950.7
9	E03027	23/09/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	141.8
10	E03025	24/09/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	415.0
11	E02618	11/09/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,088.8
12	E03246	02/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	44.0
13	E03249	07/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	400.0
14	E03247	14/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	597.0
15	E03242	16/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	559.9
16	E03248	22/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	485.0
17	E03377	22/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	97.0
18	E03342	23/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	12.9
19	E03340	24/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	20.0
20	E03343	25/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	3.0
21	E03347	25/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	34.8
22	E03356	28/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	760.2
23	E03269	28/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	60.0
24	E03356	29/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	40.0
25	E03250	30/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	360.0

CONSECUTIVO	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO ESTADO DE CUENTA	RECURSOS TRANSFERIDOS
26	E03251	30/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	53.9
27	E03401	31/10/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	275.9
28	E03714	01/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	679.9
29	E03715	01/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	92.8
30	E03716	01/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	48.7
31	E03717	04/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	140.1
32	E03587	04/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	36.0
33	E03756	08/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	854.2
34	E03593	08/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	908.9
35	E03599	11/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	83.2
36	E03600	11/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	20.5
37	E03702	13/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	117.9
38	E03703	14/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	147.8
39	E03704	15/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,850.2
40	E03705	15/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	72.0
41	E03706	15/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	55.0
42	E03707	20/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,508.0
43	E03683	22/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,740.0
44	E03708	22/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	1,200.0
45	E03709	27/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	585.9
46	E03711	27/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	476.2
47	E03713	28/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	174.0
48	E04026	28/11/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	60.0
49	E04174	02/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	260.0
50	E03870	04/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	158.6
51	E03897	10/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	60.0
52	E03899	10/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	909.7
53	E03902	11/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	2,489.3
54	E03904	11/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	131.9
55	E03908	13/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	20.5
56	E04049	16/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	38.5
57	E03982	17/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	26.4
58	E03983	17/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	48.5
59	E04033	18/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	12.9
60	E03706	18/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	55.0
61	E04173	18/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	18.5
62	E04070	23/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	65.0
63	E04064	23/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	25.0
64	E04063	23/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	10.9
65	E04062	26/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	37.6
66	E04061	27/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	40.0
67	E04055	30/12/2024	TRASPASO ENTRE CUENTAS	19.0
Total				29,329.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León y las pólizas contables.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2024-A-19000-19-1389-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 24,748,092.14 pesos (veinticuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil noventa y dos pesos 14/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por transferir los recursos de la cuenta bancaria de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, a otras cuentas bancarias, sin acreditar la aplicación y el destino de los recursos a los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 40, y del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, de fecha 19 de octubre de 2015, cláusula décima primera.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

14. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Nuevo León remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, se verificó que los contratos números DJ/DIF/028/2024 e ICIFED-A-09/24 se adjudicaron mediante licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, los cuales contaron con el soporte correspondiente; asimismo, los contratos números DJ/DIF/066/2024, DJ/DIF/100/2024 e ICIFED-A-28/24 se adjudicaron mediante el procedimiento de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, y los contratos números ICIFED-A-31/24 e ICIFED-A-46/24 por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública.

Asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados, en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme, se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes, y aquellos que desempeñaron un puesto, cargo o comisión en la Administración Pública del Estado cumplieron con la normativa estatal para su contratación.

Aunado a lo anterior, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las

condiciones pactadas, y las modificaciones a los contratos se justificaron y formalizaron debidamente.

En el caso del contrato número DJ/DIF/028/2024, referente al suministro de despensas y alimentación escolar, adjudicado por un monto mínimo por 447,842.1 miles de pesos y un máximo de 554,106.0 miles de pesos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León no acreditó con la documentación correspondiente la suficiencia presupuestal para sustentar el compromiso de gasto.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/DIFNL/AQ/EI/074/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones de los contratos números DJ/DIF/028/2024, DJ/DIF/066/2024, DJ/DIF/100/2024, ICIFED-A-09/24, ICIFED-A-28/24, ICIFED-A-31/24 e ICIFED-A-46/24 por 553,965.0 miles de pesos, realizadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; asimismo, se verificó, mediante una revisión física, en tres escuelas, que los bienes adquiridos como computadoras, impresoras, proyectores, sillas y mesas para maestro fueron entregados por el proveedor de conformidad con los plazos y montos pactados, estuvieron resguardados e inventariados y se encontraron en condiciones apropiadas de operación; además, los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

17. Con la revisión de 17 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, se verificó que 14 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de convocatoria pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, las cuales contaron con el soporte correspondiente y 3 mediante invitación a cuando menos cinco personas, las cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública.

Cabe señalar que, respecto de los contratos números OPE-55/24 y OPE-71/24, se comprobó que 2 proveedores inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes se encontraron con estatus “no localizado”.

El Órgano Interno de Control del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-ICIFED-AQ-EI-ASF-04/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2024
VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA DE EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número.	Número. de contrato/dependencia	Descripción del contrato	Monto del contrato sin IVA	Monto máximo autorizado por tipo de adjudicación	Tipo de adjudicación de acuerdo con montos autorizados	Modalidad de adjudicación por parte del ente	Cumplió con dictamen de excepción fundado y motivado	Obra inscrita ante el IMSS	Comentarios
1	ICIFED-OPE-12/24	Construcción de 6 aulas didácticas y módulo sanitario, escalera, bodegas	15,183.6	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
2	ICIFED-OPE-13/24	Construcción de 10 aulas didácticas, y obra exterior, modulo sanitario, escaleras, bodegas.	16,794.2	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
3	ICIFED-OPE-15/24	Construcción de 6 aulas didácticas y modulo sanitario, escalera.	13,140.6	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
4	ICIFED-OPE-16/24	Construcción de 6 aulas, modulo sanitario, plazas y andadores, obra exterior, escalera y bodega.	13,778.6	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
5	ICIFED-OPE-17/24	Construcción de 7 aulas didácticas y módulo sanitario, obra exterior.	14,377.6	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
6	ICIFED-OPE-21/24	Construcción de 4 aulas didácticas y 1 ecoes, red eléctrica.	7,915.6	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
7	ICIFED-OPE-30/24	Construcción de 10 aulas didácticas y modulo sanitario, instalación hidrosanitaria y eléctrica, escalera.	21,262.7	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
8	OPE-103/24	terminación de acabados en proyecto nodos, construcción modulo sanitario, estructura para techumbre	9,638.0	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
9	OPE-110/24	Trabajos cim, est mezzanine, albañilería, herrerías, inst eléc/hidrosan, piso conc obra ext, red. sanit, pozo absorción, sub eléc, fosa séptica, carp asfáltica.	21,017.3	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
10	OPE-130/24	Demolición y construcción de puente.	4,424.2	Mayor que 3,701.9	Convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
11	OPE-133/24	Rehabilitación de modulo sanitario	607.7	De 435.7 a 3,701.9	Invitación a cuando menos cinco personas	Invitación a cuando menos cinco personas	Sí	S/D	
12	OPE-134/24	Rehabilitación de cancha futbol.	3,294.8	De 435.7 a 3,701.9	Invitación a cuando menos cinco personas	Invitación a cuando menos cinco personas	Sí	S/D	
13	OPE-32/24	Construcción de 4 aulas didácticas.	10,025.7	Mayor que 3,701.9	convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	

Número.	Número. de contrato/dependencia	Descripción del contrato	Monto del contrato sin IVA	Monto máximo autorizado por tipo de adjudicación	Tipo de adjudicación de acuerdo con montos autorizados	Modalidad de adjudicación por parte del ente	Cumplió con dictamen de excepción fundado y motivado	Obra inscrita ante el IMSS	Comentarios
14	OPE-42/24	Construcción de 3 aulas didácticas, dirección y modulo sanitario (sustitución prefabricadas)	10,331.9	Mayor que 3,701.9	convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
15	OPE-54/24	Construcción de 6 aulas didácticas.	15,400.4	Mayor que 3,701.9	convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	
16	OPE-55/24	Construcción de 2 aulas didácticas.	4,130.2	Mayor que 3,701.9	convocatoria pública	Convocatoria pública	N/A	S/D	No localizado en el Servicio de Administración Tributaria
17	OPE-71/24	Construcción de 2 aulas didácticas.	3,387.1	Mayor que 3,701.9	invitación a cuando menos cinco personas	Invitación a cuando menos cinco personas	SÍ	S/D	No localizado en el Servicio de Administración Tributaria
Total			184,710.2						

FUENTE: Expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León.

NOTA: S/D Sin documento.

18. Con la revisión de 17 expedientes de obras públicas con números ICIFED-OPE-12/24, ICIFED-OPE-13/24, ICIFED-OPE-15/24, ICIFED-OPE-16/24, ICIFED-OPE-17/24, ICIFED-OPE-21/24, ICIFED-OPE-30/24, OPE-103/24, OPE-110/24, OPE-130/24, OPE-133/24, OPE-134/24, OPE-32/24, OPE-42/24, OPE-54/24, OPE-55/24 y OPE-71/24, ejecutadas con los recursos y remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, se verificó que los expedientes técnicos carecieron del acuse de recibo del registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2024-1-19GYR-19-1389-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a los contratistas con Registros Federales de Contribuyentes JRE0807093W1 denominado Jes Rubi Edificación, S.A. de C.V., CAS120620PK7 denominado Clo Asesores, S.A. de C.V., CRC070808JAA denominado Constructora Regional de Caminos, S.A. de C.V., BIP0102193S0 denominado Basa Ingeniería y Proyectos Ambientales S.A. de C.V., PCR191018V39 denominado Paisajismo y Construcción Rosales, S.A. de C.V., CET060209U16 denominado Construcciones y Edificaciones Tolsua, S.A. de C.V., ACO170503UF8 denominado Alfercan Constructores, S.A. de C.V., GCT120531NJ1 denominado Gar-Real Construcciones. S.A. de C.V., IAC020227QD0 denominado Innovadora de Acero, S.A. de C.V., BD110714RM6 denominado Basis Edificaciones, S.A. de C.V., UPM150805521 denominado Urbanizaciones Peña Martínez, S.A. de C.V., OCM191016CF4 denominado Obras Civiles y Maquinaria para la Construcción MR, S.A.S. de C.V., GLM150626I87 denominado Global Leading Mty, S.A. de C.V.,

y MCM010919LU6 denominado Mantenimiento y Construcciones Monterrey, S.A. de C.V., por no acreditar el registro de las obras ante el Instituto del Seguro Social, con domicilios fiscales en Calle Valentín Arredondo No. 204, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 66058, Ciudad General Escobedo, Nuevo León; Calle Mitla No. 495, Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León; Calle Cheyene Oriente No. 201, Col. Azteca, C.P. 67150, Guadalupe, Nuevo León; Calle Vidrio Plano No. 1102, Col. Vidriera, C.P. 64520, Monterrey, Nuevo León; Av. Casa Bella No. 206, Col. Casa Bella Sector 1, C.P. 66428, San Nicolás de los Garza, Nuevo León; Av. Revolución No. 637, Local F, Col. Jardín Español, C.P. 64820, Monterrey, Nuevo León; Ignacio Aldama No. 220 Norte Int. 5, Col. San Nicolás de los Garza Centro, C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, Nuevo León; Calle Elías Piña No.105, Loc. 7, Col. Las Fuentes, C.P. 88710, Reynosa, Tamaulipas; Calle Villa Primavera No. 851 Int. A, C.P. 64540, Col. Villas de Linda Vista, Monterrey, Nuevo León; Calle Bosque de Abedules no. 640, Col. Bosques de Santa Catarina, C.P. 66359, Ciudad Santa Catarina, Nuevo León; Calle Lasteiner No. 505, Col. Barrio La Moderna, C.P. 64102, Monterrey, Nuevo León; Calle Centauros No.103, Col. Arcadia, C.P. 67286, Juárez, Nuevo León; Calle Comitán No.516 Int. A. Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León, y Calle Misión de San Pablo No.8053, Col. Misión Santa Fé, C.P.67193, Guadalupe, Nuevo León, respectivamente, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

19. Con la revisión de 17 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó que se ampararon en contratos formalizados, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas, y las modificaciones a los contratos se formalizaron en los convenios correspondientes. En ese tenor, se cumplieron los plazos y montos pactados, se amortizó el total de los anticipos otorgados, con la identificación de los pagos realizados con cargo al fondo, las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente; no obstante, no se presentaron las bitácoras de las obras de los contratos números ICIFED-OPE-13/24, OPE-110/24 y OPE-54/24.

El Órgano Interno de Control del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva del Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-ICIFED-AQ-EI-ASF-02-2025, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de siete expedientes de obras públicas con contratos números ICIFED-OPE-12/24, ICIFED-OPE-13/24, ICIFED-OPE-17/24, ICIFED-OPE-30/24, OPE-103/24, OPE-134/24 y OPE-42/24, ejecutadas con los recursos y remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024, se verificó, mediante la revisión física, que la volumetría de los conceptos de obra seleccionados coincidió con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente.

También se verificó, mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada, que la ubicación geográfica de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, que las obras tuvieron relación con el objeto establecido y que se concluyeron.

Asimismo, se constató que no se realizaron obras por administración directa.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

21. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León elaboró los padrones de beneficiarios de los programas, los cuales fueron congruentes con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; asimismo, se remitieron los padrones de beneficiarios al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el plazo y en los términos establecidos.

Además, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial de la entidad federativa las reglas de operación de los programas en los plazos establecidos y se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales responsables de la operación durante el ejercicio fiscal 2024.

22. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León presentó diferencias en las cifras de los padrones de beneficiarios respecto de las cifras de los padrones entregadas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que se identificaron 423 registros adicionales en el programa “Alimentación Escolar” y un registro adicional en el programa “Atención a Grupos Prioritarios”, por lo que los padrones no se elaboraron conforme a la normativa y la calidad suficiente.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/DIFNL/AQ/EI/075/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

23. El Gobierno del Estado de Nuevo León entregó apoyos a 100 beneficiarios identificados como decesos por 432.4 miles de pesos, correspondientes a los programas de Alimentación Escolar, de Atención Alimentaria Grupos Prioritarios, de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, de Atención a Grupos Prioritarios y de Salud y Bienestar Comunitario, administrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo; de la Ley de Asistencia Social, artículos 4 y 12; del Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018, numeral 6, Integración de Padrones; de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, tomo 2 Criterios Normativos, numeral 4 Padrones de Beneficiarios del FAM-AS, del tomo 3, Guía Operativa de Atención Alimentaria, numerales 7. Programa de Alimentación Escolar, 7.1 Objetivo Específico, 7.3 Población Objetivo, 8. Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, 8.1 Objetivo Específico, 8.3 Población Objetivo, 9. Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, 9.1 Objetivo Específico y 9.3 Población Objetivo; tomo 4 Guía Operativa de Desarrollo Comunitario, numerales 5, Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 5.1 Objetivo Específico, y 5.3 Población Objetivo; tomo 5 Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios, numerales 5.

Operación y 5.1 Ejecución; de las Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, numerales 7 Acciones Transversales, 7.5 Derechos, obligaciones y sanciones, y 7.5.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16; de las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, numeral 7 Acciones Transversales, 7.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones, y 7.4.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16; de las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, numerales 7 Acciones Transversales, 7.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones, y 7.4.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16; de las Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario 2024, numerales 12. Derechos, obligaciones y sanciones, 12.2 obligaciones, y 12.2.1 SEDIF (Sistema Estatal DIF) y de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, sección III. Operación, inciso d. Derechos, obligaciones, sanciones e inspecciones, SEDIF NL (Sistema Estatal DIF), punto 8.

ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DOTACIONES Y DESPENSAS A
BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS COMO DECESOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa	Número de beneficiarios	Importe
Alimentación Escolar	1	0.2
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	88	365.4
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	1	0.7
Atención a Grupos Prioritarios	9	35.5
Salud y Bienestar Comunitario	1	30.6
Total	100	432.4

FUENTE: Elaborado con base en los padrones de beneficiarios, la relación de los programas de Asistencia Social financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples acotados a beneficiarios específicos, proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara el pago por 213,538.45 pesos, por lo que queda un importe observado por 218,867.56 pesos que corresponde a 43 beneficiarios, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2024-A-19000-19-1389-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 218,867.56 pesos (doscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y siete pesos 56/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación por entregar apoyos de los programas de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días a 43 beneficiarios identificados como decesos, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo; de la Ley de Asistencia Social, artículos 4 y 12; del Manual

de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018 Numeral 6. Integración de Padrones; de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024, Tomo 2 Criterios Normativos, numeral 4 Padrones de Beneficiarios del FAM-AS, Tomo 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria, 8. Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, 8.1 Objetivo Específico, 8.3 Población Objetivo, 9. Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, 9.1 Objetivo Específico, 9.3 Población Objetivo; de las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días Numeral 7 Acciones Transversales, 7.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones, 7.4.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16, de las Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Numeral 7 Acciones Transversales, 7.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones, 7.4.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16.

24. Del análisis a la integración de los padrones de los programas de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días y Salud y Bienestar Comunitario, se advirtió que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León incluyó con deficiencia la Clave Única de Registro de Población de 1,015 beneficiarios que recibieron apoyos durante el ejercicio fiscal 2024, lo que limitó su consulta y validación ante el Registro Nacional de Población e Identidad.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/DIFNL/AQ/EI/078/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

25. El Gobierno del Estado de Nuevo León entregó apoyos de los diferentes programas de alimentación y Asistencia Social administrados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, y en los que se utilizaron diferentes padrones que no fueron requisitados de manera correcta, ya que se detectaron 1,662 registros con inconsistencias integrados por falta de llenado de campos en 430 beneficiarios y 1,232 CURP no encontradas por algoritmo.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/DIFNL/AQ/EI/076/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

26. Con la revisión del padrón de beneficiarios del “Programa de Alimentación Escolar” proporcionado por el Gobierno del estado de Nuevo León, se constató que se entregaron apoyos alimentarios a 931 personas, de las cuales la Clave Única de Registro de Población contenida en el padrón no se localizó en la matrícula de alumnos escolarizados de nivel básico en los ciclos escolares que comprendió el ejercicio fiscal 2024 de las bases de datos del Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

El Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/DIFNL/AQ/EI/077/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

27. El Gobierno del Estado de Nuevo León entregó mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León apoyos a cuatro beneficiarios fuera del rango de edad por 5.0 miles de pesos en el “Programa de Alimentación Escolar” del ejercicio fiscal 2024.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por 5,022.00 pesos y 271.00 pesos de intereses financieros a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 24,972,252.70 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,293.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 271.00 pesos se generaron por cargas financieras; 24,966,959.70 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,015,219.6 miles de pesos, que representó el 81.7% de los 1,242,163.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León mediante los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Nuevo León comprometió 1,066,382.7 miles de pesos y pagó 992,950.1 miles de pesos, que representaron el 92.8% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2025, pagó 1,062,891.3 miles de pesos, que representaron el 99.3% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,989.1 miles de pesos y no ejercidos por 3,491.4 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,480.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10,051.8 miles de pesos, 8,999.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, 1,052.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que respecta a los recursos de remanentes al 31 de diciembre de 2023 contó con un saldo en la cuenta bancaria administrada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León de 52,310.8 miles de pesos, y recibió los recursos remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 171,791.2 miles de pesos, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 1,535.2 miles de pesos y transfirió 224,907.7 miles de pesos al Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, por lo que quedó un saldo en la cuenta bancaria de 729.5 miles de pesos.

Por otro lado, el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León, al 31 de diciembre de 2023 contó con un saldo en la cuenta bancaria específica de los remanentes del fondo de 39,785.1 miles de pesos, en la que se recibieron de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León 224,907.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 2,666.3 miles de pesos, para un total

disponible de 267,359.1 miles de pesos, de los cuales pagó 237,661.3 miles de pesos en los objetivos del fondo, y transfirió 29,329.4 miles de pesos a otras cuentas, por lo que contó, al 31 de diciembre de 2024, con un saldo de 368.4 miles de pesos, que adicionado al saldo de 729.5 miles pesos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la disponibilidad ascendió a 1,097.9 miles de pesos

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, de la Ley General de Educación, de la Ley de Asistencia Social, de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024 y de las Reglas de Operación de los programas alimentarios y de asistencia social del Desarrollo Integral de la Familia, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 24,967.0 miles de pesos, que representó el 2.5% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nuevo León dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió y publicó los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CTG-DCASC-680/2025 del 2 de junio de 2025, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 13, 18 y 23 se consideran como no atendidos.



CONTRALORÍA

GABINETE DE BUEN GOBIERNO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 03 JUN 2025
 OFICIALÍA DE PARTES
 SEDE AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 04 JUN 2025
 DGAGF "A"



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

Oficio No. CTG-DCASC-680/2025

Asunto: Se remite documentación

Auditoría No. 1389-FAM

Monterrey, N.L., a 02 de junio de 2025.

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A3"
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 PRESENTE.-

En atención a acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observación), del día 28 de mayo del año en curso, relativa a la auditoría número **1389** denominada "**Fondo de Aportaciones Múltiples**", ejercicio 2024, en la cual solicita se presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte de los resultados con observaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5 fracción VI, 8, 10 fracción IV y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir la siguiente información:

INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA:

- **Copia certificada del oficio No. ICIFED-1497/2025**, recibido el 02 de junio del año en curso, firmado por el C. Lic. Julio César Lorenzo Delgado, **Director de Administración, Finanzas y Asuntos Jurídicos del Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva**, donde anexa 01-un dispositivo de almacenamiento (USB) certificado, con información relativa a los resultados No. 16, 20, 25 y 26 de las cédulas de resultados finales.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF):

- **Copia certificada del oficio No. 429/DJ/2025**, recibido el 02 de junio del año en curso, firmado por el C. Lic. Erik Cabrera Chapa, **Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León**, donde anexa lo siguiente:

- ✓ *Copia de Oficio No. 191/R-7-3/2025 signado por el C. Lic. Arturo Flores Macías, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el cual adjunta -un dispositivo de almacenamiento (USB) certificado.*
- ✓ *Anexo 1 impreso y firmado.*

Lo anterior en la calidad de Enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL
 DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

GOBIERNO DEL ESTADO
 DE NUEVO LEÓN
**CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
 GUBERNAMENTAL**

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
 c.c.p. Subcontraloría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
 MRVWGC/SNSL

| www.nl.gob.mx/contraloria

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, N.L. C.P. 64010 Tel. 81 20 33 16 00

f ContraloríaNL

@ Contraloriaytransparencianl

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la secretaría de finanzas o su equivalente en cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación, y los remanentes 2024 del fondo en una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales, se verificó que la secretaría de finanzas o su equivalente en cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores realizaron registros presupuestales y contables específicos de los ingresos por los recursos ministrados del fondo, los rendimientos financieros y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución.

Se constató que se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros y por medio de la información del Servicio de Administración Tributaria se revisó que los proveedores y contratistas no se ubicaran en los supuestos de incumplimiento señalados en los artículos 32-D y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos asignados y los rendimientos financieros se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio y destino de los recursos del fondo y que los reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión, así como en su página de internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se revisó que la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo se realizaron de conformidad con los montos autorizados en las leyes o, en su caso, que los criterios en los que sustentaron la excepción a la licitación pública estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente.

Adicionalmente, que los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos en los lugares y plazos establecidos en los contratos.

- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: Se verificó que las adjudicaciones de las obras públicas se realizaron de acuerdo con los montos autorizados en las leyes y que las excepciones a la licitación pública estuvieron fundadas, motivadas y contaron con el soporte documental suficiente, así como que su ejecución cumplió con lo determinado en los contratos.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que la información de los padrones de los programas que remitieron los sistemas estatales del Desarrollo Integral de la Familia, financiados con recursos del fondo, fue congruente con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024 y que se remitieron en los plazos y términos establecidos al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Se efectuaron procedimientos para identificar posibles irregularidades vinculadas con pagos improcedentes como los beneficiarios identificados como decesos, no localizados en el Registro Nacional de Población e Identidad, no localizados en la matrícula de la Secretaría de Educación Pública, entre otros.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Instituto Constructor de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Nuevo León, de fecha 19 de octubre de 2015, cláusula décima primera.

Ley de Asistencia Social, artículos 4 y 12.

Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2018 Numeral 6. Integración de Padrones

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024: Tomo 2 Criterios Normativos, numeral 4 Padrones de Beneficiarios del FAM-AS, Tomo 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria, 8. Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, 8.1 Objetivo Específico, 8.3 Población Objetivo, 9. Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, 9.1 Objetivo Específico, 9.3 Población Objetivo.

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días Numeral 7 Acciones Transversales, 7.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones, 7.4.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16.

Reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios: Numeral 7 Acciones Transversales, 7.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones, 7.4.2 SEDIF (Sistema Estatal DIF), punto 16.

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, artículo 12.

Ley del Seguro Social, artículo 5A.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.